

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 14 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 036-2006-MML/GP/SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Oficio N° 560/2006/MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cual comunica que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha depositado S/. 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) correspondiente al mes de enero de 2006, a favor del Programa Municipal "Chiko's Ecológicos", destinados al pago del estipendio de tres (3) beneficiarios del mencionado programa, por lo que requiere el correspondiente trámite de aceptación de donaciones, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, tiene a su cargo el Programa "Chiko's Ecológicos", cuya finalidad es el reintegrar a niños y adolescentes que viven o trabajan en la calle o que realizan trabajos con un gran riesgo para su integridad física, a través de la capacitación para el trabajo, fomentando el desarrollo de sus habilidades y destrezas y que aspiren a una mejor vida; en virtud del cual solicitan donaciones para solventar el estipendio de los jóvenes y adolescentes que participan en el referido Programa, habiendo recepcionado donaciones en efectivo de la Universidad Mayor de San Marcos, lo que es comunicado a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, con Oficio N° 560/2006/MML/GDS del 02.03.2006, quien pone a nuestra consideración para la referida aceptación donación mediante el Informe N° 036-2006-MML/GP/SCTI del 08.03.2006.

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha realizado la donación de S/. 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) destinados al pago del estipendio del mes de enero de 2006 de tres (3) beneficiarios del Programa, monto que ha sido ingresado a la Subgerencia de Tesorería de la MML, mediante Recibo N° 0130491 de fecha 27.02.2006. Asimismo, adjuntan copia del Cheque del Banco de la Nación N° 41641142 del 21.02.2006 y cuadro resumen de asistencia de los beneficiarios del Programa "Chiko's Ecológicos", en el que se detallan los montos del estipendio que les corresponden, documentación que adjunta, forma parte del presente dictamen.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Aceptar mediante Acuerdo, la donación en efectivo realizada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por S/. 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), destinados al pago del estipendio de los tres (3) beneficiarios del Programa "Chiko's Ecológicos", correspondiente al mes de enero 2006, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, acorde a la documentación, que adjunta forma parte integrante del presente dictamen.

Lima, marzo 13 de 2006.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

FREDDY JORGE DAVELONIS TABARRA
 PRESIDENTE

ALEJANDRO CASTAGNOLA PINILLOS
 MIEMBRO

ARMANDO ENRIQUE GARCIA CAMPOS
 MIEMBRO

ROXANA MARIA GARCIA GALLEGOS
 VICE-PRESIDENTE

15 MAR. 2006